

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 312

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA - Proyecto
de Resolución declarando de Interés Legislativo el Primer Congreso Nacional de
Lucha contra el S.I.D.A.

Entró en la Sesión

27 de Agosto 1992.

Girado a la Comisión
Nº:

Aprobado - Resolución Nº 136/92.

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A propuesta de la Federación Nacional de Legislaturas Provinciales, la Cámara de Diputados de la Provincia / de San Luis, organiza el I Congreso Nacional de Lucha contra / el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), los días // 2 y 3 de Setiembre próximo.

Resulta manifiesta la importancia de unificar criterios en la lucha contra el SIDA; estando invitados a participar, además de las Legislaturas Provinciales de todo el / país, representantes de todas las Instituciones que estén actuando en el tema, siendo este evento un sitio adecuado para / el intercambio del conocimiento científico, la realidad argentina y su proyección, las necesidades normativas y programáticas en el tema, permitiendo elaborar así programas y legislaciones provinciales que se sumen al esfuerzo que está haciendo la Nación para combatir tan terrible flagelo, esforzando / al máximo el uso de los recursos nacionales y provinciales.

De nada sirve tener grandes médicos y especialistas si los beneficios de su ciencia no pueden llegar al Pueblo por intermedios de Organizaciones adecuadas.

Sr. Presidente, dada la importancia de dicho evento, consideramos que resulta indispensable la participación activa de Tierra del Fuego, a través de personal de la



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

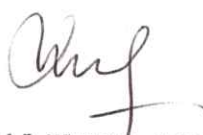
BLOQUE FRETE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

///

Subsecretaria de Salud Pública, a dicho Congreso Nacional.

Por las razones invocadas, solicito a nuestros
Pares la aprobación del proyecto que se pone a consideración.

OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU VI.


MARIA I. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR.

R E S U E L V E

- Art. 1ro.- Declarar de interes Legislativo el I Congreso Nacional de Lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), que se realizará los días 2 y 3 de Setiembre de 1.992, / organizado por la Federación Nacional de Legislaturas Provinciales (FE.NA.LE.P).
- Art. 2do.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Subsecretaria de Salud Pública / comisione a la Jefe de Atención Primaria de / Salud, a dicho evento.
- Art. 3ro.- Comuniquese al Sr. Gobernador de la Provincia de la Tierra del Fuego, al Sr. Gobernador de / la Provincia de San Luis, lugar del Encuentro, al Honorable Congreso de la Nación y Legislaturas Provinciales.
- Art. 4to.- De forma.-

OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU.VI.


MARIA T. MÉNDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial